



HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Sesión Extraordinaria: 19 de febrero de 2021.

ACTA N° 1

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICERRECTOR: Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira

Secretaría del señor Secretario General, Ing. Roberto Terzariol

DECANOS y VICEDECANOS: PÉREZ, Elena; BORETTO, Jhon; CONRERO, Juan Marcelo; PARISI, Mariela Lucrecia; RECABARREN, Pablo Genaro Antonio; SPADILIERO DE LUTRI, Marta; OLGUÍN, Guillermo Jorge; CHIABRANDO, Gustavo Alberto; BARRERA BUTELER, Guillermo; PERALTA, María Inés; FIOLE DE CÚNEO, Marta; DEZZUTTO, Flavia Andrea; ALTAMIRANO, Patricia.

DIRECTORES: MARINELLI, Andrea; GUERRA, Aldo Sergio.

DOCENTES: RUEDA, Nelly Elena María; FRANZONI, María Belén; GARBARINO PICO, Eduardo; SOSA, Claudio Alejandro; SCANDALIARIS, Melina; SAMAR, María Elena; MORALES LAMBERTI, Alicia; ÁVILA, Olga Silvia; GODOY, Juan Carlos; BRAIN, Roberto Elio; CUELLA, Silvina.

EGRESADOS: NOTARFRANCESCO, Santiago.

ESTUDIANTES: ARMAND, Ezequiel Matías; CÓRDOBA, Eliana Evelyn; PERAZZOLO, David; MORENO Jorge Maximiliano; GALVÁN, Thiago; RIVERO, Ivana Mariela; RODRIGUEZ, Jimena Alejandra; BATTAGLINO, Tomás Odilio.

NO DOCENTES: GATTI Fernando Marín; LUNA, Adriana Beatriz.



HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
Rector: Dr. Hugo Juri
Vicerrector: Dr. Yanzi Ferreira Ramón Pedro

DECANOS y VICEDECANOS:

Fac. de Derecho: Dr. Dr. Guillermo BARRERA BUTELER y Dr. Edgardo GARCÍA CHIPLE.
Fac. de Ciencias Médicas: Dr. Rogelio PIZZI y Dra. Marta FIOL de CUNEO.
Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Nat.: Mg. Pablo RECABARREN y Mg. Adriana CERATO.
Fac. de Cs. Económicas: Mgter. Jhon BORETTO y Dra. Catalina Lucía ALBERTO.
Fac. de Arquitectura: Arq. Mg, Mariela Alejandra MARCHISIO y Arq. Guillermo Jorge OLGUÍN.
Fac. de Odontología: Dra. Mirta M. SPADILIERO de LUTRI y Dra. Alfonsina LESCANO de FERRER.
Fac. de Filosofía y Humanidades: Lic. Flavia Andrea DEZZUTTO.
Fac. de Cs. Agropecuarias: Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO e Ing. Agr. MSc. Jorge F. COSIANSI.
Fac. de Ciencias Químicas: Dr. Gustavo CHIABRANDO y Dr. Marcelo Mario MARISCAL.
Fac. de Matemática, Astr., Física y Computación: Dr. Gustavo Alberto MONTI.
Fac. de Psicología: Mgter. Patricia ALTAMIRANO y Dr. Raúl Ángel GÓMEZ.
Fac. de Lenguas: Dra. Elena del Carmen PÉREZ y Mgter. Martín Salvador CAPELL.
Fac. de Artes: Mgter. Ana MOHADED y Arq. Miguel Ángel RODRÍGUEZ.
Fac. de Ciencias Sociales: Mgter. María Inés PERALTA y Mgter. Jacinta BURJOVICH.
Fac. de Ciencias de la Comunicación: Mgter. Mariela Lucrecia PARISI y Dra. Susana MORALES.

DIRECTORES:

ESCMB, Prof. MARINELLI, Andrea y Prof. DURILÉN, Silvana.
CNM, Ing. Aldo Sergio GUERRA y Mgter. Gabriela Amelia Helale

EGRESADOS:

NAZRALA, Diego	SEGURA, Ignacio
SERRA, Stefania	NEGRETTI BORGA, Dana Maria
NOTARFRANCESCO, Santiago	BOTTA, Marcelo

ESTUDIANTES

SOLER, Gastón Osvaldo	ARMAND, Ezequiel
CORDOBA, Eliana Evelyn	TASSONE MAREQUE, José Agustín
CRISTOFOLINI, Daniela Alejandra	COALOVA, Esteban
ALBELLA, Santiago Manuel	RODRIGUEZ, Jimena Alejandra
LESCANO, Leandro Martín	PERAZZOLO, David
AMATTI, Ana Candela	MORENO, Jorge Maximiliano
DOMINGUEZ, María Sol	ITURRIOZ, Leandro
CEREZO PINTO, Josefina	GALVAN, Thiago
RIVERO, Ivana Mariela	JARAMILLO, Ayelén
BATTAGLINO, Tomás Odilio	ROMERO, María Belén

NO DOCENTES:

FRANCHI, Nicolás Orlando	GATTI, Fernando Marín
LUNA, Adriana Beatriz	FERREYRA, Germán Enrique

DOCENTES:

Fac. de Lenguas	
Dra. RUEDA, Nelly Elena María	Lic. DREWNIAC, Florencia



Fac. de Ciencias Económicas:
Cr. GAUNA, Eduardo J.

Mgter. GARCÍA, Fernando

Fac. de Psicología:
Mgter. GODOY, Juan Carlos

Dra. MARCH, Samanta Mabel

Fac. de Matemática, Astronomía, Física y Computación:
Dra. FRANZONI, María Belén

Fac. de Ciencias Sociales
Mgter. CUELLA, Silvina Alejandra

Lic. BERMUDEZ, Sabrina

Fac. de Artes
Prof. FORMENTO, Evert Luis

Mgter. AIZENBERG, Alejandro

Fac. de Filosofía y Humanidades:
Mgter. ÁVILA, Olga Silvia

Dr. TORRES CASTAÑOS, Sebastián

Fac. de Ciencias Químicas
Dra. BARUZZI, Ana María

Dr. GARBARINO PICO, Eduardo

Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño:
Arq. MOISO, Enrique Ángel

Arq. GIRELLI, María Inés

Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Mgter. Ing. BERARDO, María Graciela

Dr. SOSA, Claudio

Fac. de Ciencias Médicas:
Dr. BRAIN, Roberto Elio

Dr. FERNÁNDEZ, Guillermo Luis

Fac. de Ciencias de la Comunicación
Dra. BOITO, María Eugenia

Mgter. ULLA, Cecilia Blanca

Fac. de Ciencias Agropecuarias:
M.Sc. ATECA, María Rosa

Ing. Agr. Mgter. SCANDALIARIS, Melina

Fac. de Odontología
Dra. SAMAR, María Elena

Dra. VERA, Mónica Mabel

Fac. de Derecho:
Dr. MORALES LAMBERTI, Alicia

Dr. BELMAÑA, Ricardo



SUMARIO:

I.- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA. PRÓRROGA DE LOS PROCESOS ELECTORALES.
APROBACIÓN. Pág. 5.



-En la ciudad de Córdoba, a diecinueve días del mes de febrero de dos mil veintiuno, se reúne el H. CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Nacional de Córdoba con la Presidencia del señor Vicerrector, Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

-Es la hora 17 y 21:

I.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA.
PRÓRROGA DE LOS PROCESOS ELECTORALES.
APROBACIÓN.**

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Buenas tardes a todos y a todas, me alegro de verlos, me alegro también de que se encuentren bien.

Siendo la hora conforme el artículo 18 del Reglamento Interno del Consejo Superior, vamos a dar comienzo (se corta el audio).

¿Me escuchan? Estaba leyendo la convocatoria a esta reunión extraordinaria, conforme el artículo 6 del Reglamento Interno del Consejo Superior. El artículo 6 se refiere a la convocatoria a reuniones o a sesiones ordinarias y extraordinarias. Esta es una sesión extraordinaria, por eso en la convocatoria hemos mencionado al Reglamento Interno del Consejo Superior. El artículo 1º del Anexo es el que establece la modalidad, mientras dure el distanciamiento social preventivo y obligatorio, de la modalidad virtual (se corta el audio).

Como estaba diciendo, el artículo 1º de la convocatoria de la sesión extraordinaria del día de la fecha es con fines de evaluar y analizar la prórroga de los procesos electorales a sustanciarse en el ámbito de esta Universidad en el corriente año (se corta el audio).

Señores consiliarios, disculpen, es un problema de la red.

Estaba diciendo que está vigente supletoriamente la Ordenanza 1/84 del Reglamento Interno, yo les digo por quienes quieren hacer uso de la palabra, y el Anexo I, en esto básicamente estoy acompañado y dando cumplimiento al mismo, del señor Secretario General, el señor Prosecretario General, del personal de Informática, del personal del Consejo Superior, y a su vez, del Prosecretario Jorge Dutto.

El artículo 7 del Anexo es importante tenerlo presente, voy a leer la parte pertinente: para que se considere presente al consiliario o consiliaria, este deberá permanecer en forma personal frente a la cámara activada del medio electrónico utilizado. El Secretario General o quien haga sus veces, en este caso, está el Secretario General y el Prosecretario General, debe verificar en todo momento la existencia de un número de consiliarios o consiliarias debidamente conectados que permita considerar que el quórum requerido para sesionar se encuentra satisfecho. En cualquier momento y con autorización de quien presida, el Secretario General podrá interrogar a cualquier consiliario o consiliaria para verificar su presencia efectiva frente a la cámara. Lo leo porque lo que rige supletoriamente es el Reglamento del funcionamiento del Consejo Superior, que ustedes lo conocen perfectamente bien.



Entonces, sobre esta base, si quieren hacer uso de la palabra se pueden ir anotando, y una vez escuchados, hay una propuesta de un proyecto que, a lo mejor, lo leo en este momento, es un borrador porque estamos elevando la propuesta de un proyecto que tiene que ser aprobado por este Cuerpo. No sé si mecánicamente lo leo y después pueden hacer uso de la palabra ustedes para cualquier aclaración o explicación en relación a esto. Yo tengo mucho para decirles y ustedes también, por supuesto.

El proyecto dice lo siguiente:

“VISTO lo dispuesto por la Ordenanza del Consejo Superior 11 del año 2018, el Anexo único del Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba que establece los procedimientos para llevar adelante los comicios universitarios;

CONSIDERANDO la emergencia sanitaria conocida por Ley 27.541 y lo dispuesto por los decretos de necesidad y urgencia del Poder Ejecutivo nacional 260 del año 2020, el 297 del 2020, que fija el ASPO y sus sucesivas prórrogas y las medidas adoptadas por esta Universidad por las Resoluciones Rectorales 425/2020, 428/2020 y sus sucesivas prórrogas;

Que la Comisión Ad Hoc constituida por Resolución Rectoral 66 ad referéndum del Honorable Consejo Superior solicitó por nota número 3 de la Secretaría General se analice la posibilidad de prorrogar la fecha de la elección prevista para el presente año y que debería realizarse el día 20 de mayo del corriente y cuyo plazo para convocarla vence en el día de la fecha, hoy, 19 de febrero del año 2021.

Que por Resolución Rectoral 652/2020 se aprobó el protocolo básico preventivo para las sesiones del Honorable Consejo Superior de esta Universidad, que es de aplicación mientras dure la situación actual;

Que por resolución del Consejo Superior, la número 382, se aprobó la modalidad de funcionamiento del Honorable Consejo Superior mientras dure el distanciamiento social preventivo y obligatorio;

Que por Ordenanza del Consejo Superior, la número 4 del año '84, que aprobó la reglamentación de las sesiones, que el Honorable Consejo Superior en noviembre del año pasado aprobó la que modifica el Reglamento Interno, que son por vía remota, lo que tiene carácter excepcional y transitorio, mientras dure la emergencia sanitaria vigente.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Suspéndase provisoriamente la sustanciación de los procesos electorales correspondientes al año 2021 en el ámbito de esta Universidad hasta tanto lo decida este Honorable Consejo Superior.

Artículo 2.- Comuníquese, dése amplia difusión y pase para su conocimiento y a efectos a la Prosecretaría General.

Este proyecto, en base al régimen electoral vigente que lo dice en los mismos considerandos, para darle cumplimiento habría que dictar una resolución convocando a elecciones. Como hoy sería el último día para dar cumplimiento a esto, si nosotros tuviésemos que convocar a elecciones de este Cuerpo hubiera sido para el día 20 de mayo próximo. En relación a esto le agradezco la presencia de todos ustedes porque es este Cuerpo el que tiene que resolver esta medida y esta resolución.

Ustedes recuerdan que por el artículo 15 del Estatuto de la Universidad, el Cuerpo tiene las facultades, los derechos y lo leo: todas las facultades que tiene este Cuerpo están previstas en el



Estatuto de la Universidad, en el artículo 15, y en esto, básicamente son tres cosas fundamentales: el Estatuto de la Universidad –lo estoy recordando, ustedes lo conocen perfectamente bien- vendría a ser la Carta Magna, es como la Constitución del año 1853 y sus reformas, es la Carta Magna Universitaria; luego está la Ley de Educación Superior 24521, y luego están las ordenanzas que ha dictado este Cuerpo. Con estos tres elementos nosotros que tenemos que resolver la situación de emergencia sanitaria en el tema de los procesos electorales correspondientes al año 2021.

Yo tengo mucho para decirles, no sé si voy a darle primero la palabra y cuantas preguntas quieran o aclaraciones en relación a este tema, que es la convocatoria, pueden pedir la palabra, anotarlo y sería bueno que a todas las preguntas las puedan hacer todos juntos y después contestamos nosotros. Me parece que sería mejor, señores consiliarios, consiliarias, decanos y decanas, si se van anotando, yo voy tomando nota de las preguntas y al final podemos contestar si tienen alguna duda, aclaración o lo que quieran.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Si quieren pedir la palabra, les aconsejo que a través del chat lo escriba.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Ha pedido la palabra Marcelo Conrero.

SR. CONSILIARIO CONRERO.- Gracias, señor Vicerrector. No sé si se me escucha bien.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Se lo escucha perfectamente bien.

SR. CONSILIARIO CONRERO.- Muchas gracias. En principio, con el proyecto que acaba de leer usted, considerando las conversaciones que se han venido manteniendo en diferentes ámbitos de los decanos, en principio me parece que está bien. Lo que me parece es que en principio, no sé si corresponde o no, esto sería una pregunta, que consideremos que en caso de la comisión, que se encuentra trabajando en forma ad hoc, que se ha pedido, de hecho, porque no hemos tenido la posibilidad de tener una sesión que desde el Rectorado se pusiera en marcha, a través de una resolución rectoral ad referéndum del Cuerpo, de poder dar un plazo, que sea un plazo razonable a esa comisión, si bien sé que se ha abocado con toda la fuerza para trabajar en un tema tan complejo como es el de tratar de conseguir y consensuar una nueva metodología de votación que contemple esta situación sociosanitaria, la falta de presencialidad en un contexto que todavía es bastante poco cierto en lo que puede llegar a suceder en los meses posteriores. Entiendo que no podemos fijar fecha, en lo personal, estaría bueno que este proceso tenga un cierto grado de acotación por parte de la comisión, en virtud de que también me parece sumamente importante que cuando esta comisión siga abocándose y tenga algún tipo de alternativa, que puede ser una, dos, tres o varias, ojalá que puedan ponerse de acuerdo en la comisión, pero más allá de eso creo que hay un cuerpo sumamente heterogéneo que debería abocarse a lo que la comisión nos pueda elevar como estudio, y me parece que esa comisión debería tener un plazo en cuanto al tiempo, que incluso este mismo Cuerpo le está otorgando en esta resolución que acaba de leer el señor Vicerrector y que, de última, si consideráramos oportuno darle un plazo mayor será porque estamos todos de acuerdo en que falta tiempo.

Pero básicamente sería importante, pienso yo, esto es una propuesta y también una pregunta, señor Vicerrector, no sé cuál sería el momento para esto, pero sí sé y me gustaría que al menos quedara planteado la discusión –no sé qué opina el resto del Cuerpo- en que tratemos de pensar en



algún plazo que pueda tener esta comisión, insisto, un plazo en el que podamos discutir y que sea algo razonable, pero en ese plazo tenga que elevar algunas propuestas para que luego se pueda abocar el Cuerpo en pleno a una discusión y a una búsqueda de consenso que es necesario, obviamente, tener para después modificar y afrontar, como digo, un proceso electoral que seguramente tiene que ser diferente y que tenemos que pensar, seguramente también en algún tipo de innovación que podamos acordar y sobre todo nos dé la seguridad y las garantías de un proceso electoral transparente.

Eso es lo que quería plantear, en principio, estoy de acuerdo con la propuesta que hacía el señor Vicerrector, avalo la propuesta que ha hecho, dejo la pregunta, si es esta la oportunidad de incorporar algún artículo respecto a esto o si, de última, podríamos quedar con la discusión y continuarla en el ámbito del propio Consejo Superior.

Gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, Marcelo, ¿algún otro consiliario o consiliaria quiere hacer uso de la palabra?

Les estoy mandando el proyecto a ustedes, que me lo pidió Silvina Cuella, en dos o tres minutos les va a llegar el proyecto pero mientras tanto, ¿algún otro consiliario, decano o decana, quiera hacer uso de la palabra?

Pablo Recabarren.

SR. RECABARREN.- Gracias, señor Vicerrector.

Muy breve lo mío, simplemente, acompañar las palabras del decano Conrero haciendo la salvedad, simplemente, de que en principio el tema excedería a lo que estamos tratando en este momento pero me parece adecuado plantearlo como se está haciendo y tener en cuenta, por sobre todo, que esta comisión no es una comisión de expertos en algunas cuestiones, y que necesariamente deberán informarse sobre procedimientos, tecnologías, modalidades, para darle al Cuerpo un abanico de opciones interesantes porque incluso, hasta puede haber la posibilidad de modalidades mixtas, entonces, creo que es importante darle un plazo a la comisión para que haga su trabajo y pueda informarle a Cuerpo que a partir de ahí podamos tomar una decisión, pero que también ese plazo sea lo suficiente para informarse acabadamente de las diferentes posibilidades y opciones que hay en un escenario tan difícil de planificar y prevenir como en el que nos estamos manejando en esta pandemia, en donde la condición sanitaria varía de un momento para otro.

Solamente eso, señor Vicerrector, muchísimas gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias.

Les quiero decir que les estamos mandando a título personal, el proyecto, me lo pidió la consiliaria Silvina Cuella, en ese proyecto, el borrador, falta una sola palabra, en el artículo 1º, dice "suspéndase" y es "suspéndase provisoriamente" pero es el mismo proyecto que yo acabo de leer.

¿Algún otro consiliario quiere hacer uso de la palabra?

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Decana Flavia Dezzutto.

SRA. CONSILIARIA DEZZUTTO.- Sí, buenas tardes gracias. Brevemente, por un lado los términos, por lo menos en que el señor Vicerrector leyó su propuesta, me parece que es correcta con respecto al



estado de situación. En relación a lo que se decía recién, a mí me parece razonable que se pueda dar plazos a la comisión, me parece que cualquier comisión que tiene que definir algo así tiene que poder darse unos tiempos.

Entiendo que la semana que viene tenemos que refrendar la resolución rectoral, si no recuerdo mal, por la cual se crea la comisión. Y sé que la comisión ha tenido reuniones y encuentros de diálogo, entonces, una cosa muy buena para poder pensar esos plazos y los pasos a seguir porque a la hora de elaborar será el Consejo Superior el que tenga que terminar de dar forma a esto, como corresponde, es bueno poder detectar cuáles son los núcleos problemáticos y en qué punto estamos para que eso lo lleve también a un planteo razonable respecto de cuáles son los plazos. Me parece muy importante esa información porque partiendo de ella, sobre la base de lo que todos hemos dicho, es una situación muy inestable pero hay que asumirla desde algún lugar y podemos que construir consensos no sólo sobre el modo sino adónde nos va a llevar esto en calendario concreto porque también es cierto que todas las facultades tenemos que prepararnos, tenemos que pensar cómo, además de nuestras actividades habituales y las situaciones que van surgiendo día a día abrimos ese espacio que es institucional también para el proceso electoral, que no es una cuestión declamativa de tales o cuales sino de todo lo que supone una elección que todavía no sabemos cómo se hace. Me parece bien, me parece razonable y creo que eso tendríamos que tener ya algunos elementos para ver cuáles son los ejes problemáticos a resolver para poder ver hacia dónde caminamos.

Porque también sería bueno que esto no sea eterno porque no nos llevaría a ninguna parte pero sí, lo que definamos tiene que ser sobre lo más seguro y transparente que la situación nos demande. Eso nada más.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decana.

Me ha pedido la palabra la decana Patricia Altamirano.

SRA. CONSILIARIA ALTAMIRANO.- Gracias, señor Vicerrector. La verdad que la comisión ha venido trabajando de manera sostenida, yo digo que a veces tres veces por semana así que ha sido creo muy importante el ritmo que ha tomado. No sé si lo vamos a poder sostener porque la verdad que para los que tenemos responsabilidad de gestión hay que estar encima de esa comisión que aparte requiere la lectura de textos, etcétera.

Estoy de acuerdo en que se ponga una fecha no para acotarla en el tiempo sino más bien para ver si en algún momento esa comisión genere un documento, que ese documento aunque sea la expresión de los consensos a los que se ha llegado. Y sí me parece muy importante, en la comisión lo solemos decir mucho, el Superior es el que toma la decisión, por lo tanto, mi opinión al respecto es que una de las fechas que es más importante para mí es poner una fecha del primer informe, que digamos que a fines de marzo o mediados de marzo –que no queda tanto– la comisión lleve al Superior su primer informe, en el sentido de que allí podamos mostrar el decurso de la discusión.

Les aseguro que no es una discusión sencilla, cada vez es más compleja sobre todo porque como somos una Universidad y como tal buscamos a los politólogos y expertos para poder escuchar sus miradas que, en muchos casos, tal como ya se dijo antes, exceden a su pensamiento, lo que nosotros sabemos, nuestra expertise, pero es imprescindible para proponer procesos decisionales que sean de la mayor calidad posible.

Por lo tanto, en ese sentido, recién ayer tuvimos la presencia del primer externo que fue muy interesante lo que comentó, y una de las cosas que al menos a mí me pareció importante y lo quiero compartir con ustedes es que los estudios hechos sobre sistemas electorales son estudios hechos



prepandemia, lo cual significa que nadie adjudicó el valor de los sistemas electorales en el contexto en que estamos. Entonces, no es tan sencillo que la comisión venga y diga: "esto es la posta, esto es lo que hay que hacer", sino que lo que más bien lo que hay –y creo que en la comisión está muy bueno el discurrir- una serie de debates y diálogos, creo muy fructífero y ustedes, los que no están en ella, lo van a ver en el informe final, donde hay tanto elementos técnicos como que vamos avanzando en elementos decisionales en lo que sería posible para nuestro contexto y sin duda, conservando el espíritu de lo que han sido las elecciones en un sistema como el nuestro, que es un sistema particular. No es lo mismo en un sistema que ya sabemos tiene estamentos, ciertas meritocracias, que no es un hombre un voto. Entonces, en ese sentido, conservando la estructura decisional anterior pero cómo hacer para tener los mismos elementos.

Me parece muy bueno que en vez de esperar a que la comisión termine, yo creo que hay que ponerle una fecha también al primer informe de avance, sobre todo para que la comisión recoja la impresión del resto de los consiliarios sobre cuál sería el norte que deberíamos tomar como comisión.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decana.
Me ha pedido la palabra Barrera Buteler.

SR. CONSILIARIO CHIABRANDO.- Estoy yo, doctor.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Ah, bueno, Gustavo Chiabrando y después Barrera Buteler.

SR. CONSILIARIO CHIABRANDO.- Breve, porque lo dijo Patricia.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Lo había anotado Gustavo.

SR. CONSILIARIO CHIABRANDO.- No hay problema.

Voy a ser breve porque, coincido, Patricia ya adelantó bastante. Tenemos la sensación de los que participamos en esta comisión que, me parece, hay distintos aspectos que aborda la comisión respecto a los distintos puntos que hace a un trayecto de todo lo que sería el calendario electoral y el punto que uno percibe como más complicado es la modalidad. Coincido completamente con lo que dice Patricia, pensar en una modalidad en época de pandemia, es decir, atender una situación particular tomando elementos que vienen de situaciones normales y eso puede traer algún tipo de complejidad en el tratamiento.

Me parece importante que podamos elaborar un informe que en la próxima sesión ordinaria de este Cuerpo, o sea, podamos definir una fecha, es decir, en tal fecha hay que traer un informe y se podría expedir sobre la parte más candente del tema, como para que también el Cuerpo vaya avanzando sobre diversas posibilidades que se puedan dar. Digamos, definir la modalidad también va a impactar probablemente en definir los padrones y otras situaciones que también van a llevar tiempo. Tenemos que ir tratando todo el calendario electoral produciendo modificaciones para que se puedan ajustar todas las cuestiones que se vayan a requerir llegado el momento en que se defina una modalidad, que exceda la modalidad presencial que tenemos, inclusive, hasta se puede establecer que la modalidad presencial no se haga en un día, tengamos que necesitar más días. No sé, son cuestiones que se están hablando ahora pero parece importante acotar en el tiempo a la comisión va a exigir que todo lo que estamos discutiendo ahora lo vayamos encajando en un documento que



muestre los consensos y las disidencias que pueda haber en determinados puntos. Esos son todos elementos que después se volcarán al Consejo Superior para su discusión.

Así que adhiero con el texto de la resolución actual, me parece que es correcto y también que en la próxima sesión tratemos esto de poner una fecha a la comisión.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Me han pedido la palabra Barrera Buteler, Jhon Boretto y Santiago Notarfrancesco.

Doctor Barrera Buteler.

SR. CONSILIARIO BARRERA BUTELER.- Muy buenas tardes a todos.

En primer lugar, aclaro que advierto que pareciera haber consenso claro de aprobar la prórroga, es imprescindible dada la situación. Adhiero también a la idea de ir fijando plazos y me parece interesante la de fijar plazos, no un plazo final únicamente sino, quizás, un cronograma de forma de avance previo de parte de la comisión, porque es un órgano asesor del Consejo Superior.

Coincido con lo que dijo Patricia y Gustavo, este tema creo que hay que resolverlo en la primera sesión ordinaria, no en esta que ha sido convocada exclusivamente a los fines de tratar la prórroga, es decir, tenemos un tema acotado y, por otra parte, es necesario que el Consejo Superior en pleno apruebe la creación de la comisión antes de fijar el plazo o en el mismo momento de crearlo fijarle los plazos o un cronograma de informe de avance.

Desde ya adelanto mi voto favorable a la propuesta.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, doctor Barrera Buteler.

Decano de Ciencias Económica, Jhon Boretto.

SR. CONSILIARIO BORETTO.- Gracias, señor Vicerrector. Buenas tardes.

Simplemente para coincidir con las opiniones de los decanos preopinantes.

En primer lugar, sí coincido y mocionaría que el texto que leyó el Vicerrector para la sesión de hoy se apruebe como está, me parece que reúne la condición de lo que habíamos conversado previamente en la Comisión de Reglamento y Vigilancia y lo que propuso la comisión en cuanto a suspender transitoriamente los plazos que empezaban a regir a partir de ahora del proceso electoral de este año.

Con relación a lo otro, sí me parece oportuno aprovechando la próxima sesión del martes, en la que tenemos que aprobar el despacho que crea la comisión o refrendar la resolución, incorporar, en todo caso consensuemos en la comisión previa a la sesión del martes esta cuestión de los plazos que, por supuesto, es indispensable porque tenemos que darnos nosotros mismos cierta previsibilidad, o sea, no estamos en condiciones de fijar la fecha que dispara el proceso electoral porque hay que terminar de definir las características de ese proceso electoral, es decir, es bien nutrido el temario que tiene que trabajar esa comisión, me consta que está trabajando de manera intensa, que ya ha tenido varias reuniones, pero me parece que el Consejo Superior, que es en definitiva el organismo que en su momento va a tener que considerar los cambios reglamentarios que se propongan y, finalmente, en base a eso llevar adelante la convocatoria del proceso electoral, pueda tener cierta previsibilidad respecto de lo producido en esa comisión.

Adherir para que el martes podamos establecer algún plazo que, por supuesto, puede ser modificado, eventualmente, ante una necesidad porque, en definitiva, tenemos que reunir el consenso y será este Consejo Superior el que, en su momento, tendrá las condiciones para aprobar los cambios



reglamentarios para aggiornar y dar respuesta a esta necesidad. Yo ya señalé en anteriores ocasiones, hemos hecho un gran esfuerzo desde todas las facultades y en toda la Universidad para adaptar todas las misiones y funciones universitarias en este contexto complejo de la pandemia, indudablemente, nosotros gozamos de la autonomía universitaria y tenemos la posibilidad de darnos el autogobierno y eso implica también una responsabilidad muy importante de parte nuestra, en este caso todos los que integramos este Consejo Superior de dar también previsibilidad y una respuesta innovadora adecuando la situación de la democracia universitaria a este contexto que, por supuesto, debe funcionar haciendo una análisis exhaustivo. Me acuerdo que Patricia había planteado una serie de principios que estaban muy bien, abarcativo, la participación, la inclusión y todas las condiciones que se requieren para que la ciudadanía universitaria se exprese bajo el régimen de la democracia universitaria que tenemos con las adaptaciones que, seguramente, va a proponer esta comisión con el estudio que está realizando.

Simplemente para adherir al texto sugerido para la suspensión transitoria de los plazos electorales, o del proceso electoral, y para que nos comprometamos para que el martes que viene en todo caso antes en la comisión, podamos consensuar de qué modo establecemos ese cronograma o esos plazos para la comisión que está trabajando.

Gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA. - Gracias, decano.

Tiene la palabra Santiago Notarfrancesco.

SR. CONSILIARIO NOTARFRANCESCO. - Buenas tardes.

Simplemente adherir al proyecto que presentó el Vicerrector y también sumando a las opiniones de quienes hablaron antes, lo único que quisiera aportar a las particularidades de la elección que habló Patricia, las particularidades que tiene la elección de la representación sectorial a la que yo pertenezco de los egresados y de las egresadas, que es una elección que en esta situación epidemiológica es imposible de realizar.

En ese sentido, apoyar el proyecto que estamos tratando hoy, también lo vinculado a una fecha para que la comisión entregue un primer informe.

Nada más, gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA. - Muchas gracias, Santiago.

¿Algún otro consiliario quiere hacer uso de la palabra? Me está pidiendo la palabra el Secretario General.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol). - Simplemente, perdonen que haga uso de la palabra en la sesión, era para aclarar algunas cosas.

En la resolución rectoral se va a designar a la comisión porque, precisamente, a pedido de algunos miembros de la comisión figura que tenemos que los artículos 17 (no se escucha) del Estatuto en el cual establece las condiciones del voto, universalidad y demás a las que hacía referencia Jhon Boretto y creo que son principio a los cuales nos estamos ateniendo en la comisión.

No pongamos una fecha tan rápida para un primer informe porque, les recuerdo, que recién acabamos de recibir al primer experto en la parte del voto electrónico y todavía tenemos 3 ó 4 más que nos han pedido participar, por lo tanto, va a llevar bastante días recibir a toda esa gente y luego habrá que trabajar en una especie de acuerdo para presentar un informe preliminar.



Seguramente, no va a ser para la sesión ordinaria, la primera de marzo, va a ser difícil que lleguemos para esa fecha, pero sí a lo mejor en la segunda.

Eso en una preliminar, luego habrá qué plazos el Consejo considera que sea el final para presentar el informe final de la comisión, pero quiero decir que la comisión está trabajando mucho, hay algunos acuerdos (no se escucha) preliminares y estamos recién recibiendo el informe.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, Roberto. ¿Algún otro consiliario o consiliaria quiere hacer uso de la palabra?

SRA. CONSILIARIA SPADILIERO DE LUTRI.- Yo quería hacer una pregunta.

Dicen ustedes que han tenido un experto, que ha ido a dar explicaciones respecto de la próxima metodología que se podría emplear para llevar adelante estas elecciones, quisiera saber quién ha sido y quiénes tienen pensado seguir incorporando a los efectos de aclarar esta situación y cuándo nosotros -cuando digo nosotros me refiero a los consiliarios- estaríamos en condiciones de conocer la opinión de ellos que hasta ahora la conoce la comisión que ha estado trabajando pero no el resto de los consiliarios.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- ¿Algún integrante de la comisión puede responder a Mirta? Yo lo sé porque el Secretario General ha tomado contacto y me comunica directamente cómo va avanzando, pero si lo quiere hacer algún consiliario o consiliaria que integre la comisión.

Alicia Morales Lamberti, para responder a la decana de Odontología.

SRA. CONSILIARIA MORALES LAMBERTI.- El listado de invitados ha sido propuesto por distintos miembros de la comisión. A ciencia cierta quien puede informar es el ingeniero Terzariol, la nómina como tal. Lo que se ha tratado es de encontrar distintas visiones, no necesariamente coincidentes y los mejores expertos tanto desde el punto de vista informático como desde el punto de vista de Derecho Electoral. Pero todavía es muy incipiente porque dando la cronología que, de alguna manera, el señor Vicerrector adelantó, hemos trabajado a modo informal durante varios días hasta que la comisión propuso la designación de los miembros a través de una resolución rectoral ad-referéndum de este Cuerpo. Esa resolución fue dictada hace escasos días y recién el martes va a ser ratificada por el Cuerpo. De manera que, si bien nos hemos reunido todos los días menos hoy, hoy fue el único día que no nos hemos reunido excepcionalmente por esta sesión, avanzamos, pero de alguna manera es incipiente el avance porque la primera estrategia que hemos acordado es escuchar a expertos de distinta índole. Por supuesto, escucharlos, preguntarles e interrogarles en función de la viabilidad de cada una de las opciones y en especial, la factibilidad de su implementación en un contexto de pandemia y de acuerdo a una elección muy especial como es la de este año, que no es como habitualmente prevé el Reglamento en su calendario electoral, que es la mitad de las facultades sino todas las facultades que integran la Universidad, o sea, estamos hablando de varias ciudades que irían a elección.

En principio, le diría a la doctora Lutri que no tenemos mucho para informar porque el ingeniero o doctor Wolovick, que fue el primero que participó, fue muy importante no sólo las explicaciones que nos dio desde el punto de vista técnico informático, sino también su visión de apertura en cuanto a distintos informes técnicos que han surgido en el país para elecciones a nivel provincial, municipal, experiencias que incluso, como dijo la decana de la Facultad de Psicología, estamos leyendo, íbamos escuchando e íbamos googleando lo que él nos señalaba para poder estar a



tono. En este momento entiendo que estamos trabajando intensamente pero en un estado incipiente, provisional donde desde ningún punto de vista podríamos informar algo objetivo al Cuerpo.

Nada más. Gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias consiliaria.

Le voy a dar la palabra al Secretario General.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- La situación es la siguiente. Tenemos nombres propuestos, nosotros tenemos que contactarnos con ciertas personas para ver si pueden venir, si quieren venir y cuándo pueden, por lo tanto, no me gustaría dar antes que nada esos nombres hasta no saber si van a venir y en qué momento pueden llegar a venir, pero sería interesante hacerles conocer que la idea, por lo menos mía -la tengo que compartir en la comisión y vamos a discutirla- era, como bien decía Alicia Morales, no solamente hablar de expertos en Informática sino que hay que ver también si hay lugares en los cuales se ha aplicado algún sistema de esta votación, qué experiencia han tenido, cuáles son las dudas que ellos mismos se han generado y si las han sabido resolver, es decir, la experiencia en otras partes, no solamente de expertos desde el punto de vista formal o teórico de la materia sino también alguna parte práctica y también respecto a aspectos legales. No se olviden que la Provincia de Córdoba aprobó por ley el voto electrónico y tenemos expertos en la parte del derecho que han trabajado en eso y también sería muy bueno escucharlos. Hay muchos nombres en danza, no quiero dar nombres para no involucrar a gente antes de saber si va a aceptar o no y creo que es bastante amplio el aspecto que tenemos que tocar. Por supuesto, todo eso lo tenemos que discutir con la comisión, por eso, Mirta, no puedo darte más datos que los que tenemos hasta ahora.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- María Inés Peralta.

SRA. CONSILIARIA PERALTA.- Para proponer pasar a votar el texto, me parece que hemos acordado que en la próxima sesión todos estos interrogantes los vamos a poder abordar como tema específico de la próxima sesión.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, María Inés.

Es como si fuera una moción de orden que la vamos a pasar a votar, acuerdo con María Inés, pero quería decir dos o tres cosas para ir cerrando y poner a votación el proyecto.

Nosotros este año -espero que se mejore toda la situación epidemiológica- vamos a tener un año distinto, y así esperamos para todo, pero en este Cuerpo vamos a poder sesionar, vamos a poder mantener lo que dice el Reglamento Interno, las dos sesiones mensuales, porque si no son presenciales, será por remoto porque estamos facultado para eso y creo que es importante para mantenernos en contacto y también es importante porque este Cuerpo puede convocar también, sin perjuicio del tiempo, a la misma comisión, a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para que nos vaya informando, más allá de lo que pueda dictar la resolución. Creo que este año nos vamos a mantener en contacto permanente.

También, para cerrar esto, quiero hacer un agradecimiento, porque me consta cómo ha venido trabajando esta comisión, me consta que han trabajado prácticamente todos los días sin ninguna resolución sino que venía con un antecedente del año 2018 algunos integrantes de ellos. Por eso yo le pedí en su momento al Secretario General, atento que faltaba hasta el día 23 y estaba el día 19 y tenían que tener una resolución, le pedí que interviniera la Comisión de Reglamento y Vigilancia, que



me elevaran una propuesta para poder dictar esa resolución que la dicté el jueves pasado, que es la integración y la constitución de esta comisión -Resolución Rectoral número 66.

Creo que a esto ya lo han dicho, va a estar en el temario esta resolución. Se puede hacer dos o tres cosas: una, directamente aprobarla porque es a referéndum del Consejo Superior, ratificar teniendo en cuenta lo que dijo el Secretario General. La otra, si bien es cierto que siendo resolución ad-referéndum se aprueba o no -no se puede modificar en ese sentido-, en este caso sí se podría.

Yo traje un borrador que se lo podría dejar al personal y a Jorge Dutto y al Secretario y en la misma resolución, si están dispuestos a fijar un plazo, se puede. Artículo 1, ratificar y artículo 2, fijar el plazo, conforme a cómo se pueda consensuar y artículo 3, siguiendo un poco y escuchándolo al Secretario General, una vez que se apruebe, en cualquier momento, total nosotros vamos a sesionar -y así espero- de forma presencial o virtual, cada 15 días. Ese es un tema que es importante para tener en cuenta.

Un poco ha sido como una moción la de María Inés Peralta y la de Pablo Recabarren, y habiéndose agotado la lista de oradores en la presentación de este proyecto, voy a poner en consideración -y para que conste en acta, yo lo he leído al comienzo- voy a leer la parte resolutive porque les hemos agregado, de lo que les he mandado por whatsapp, una palabra que había omitido. Resuelve: "Artículo 1.- Suspéndase provisoriamente...", faltaba en el whatsapp que yo les había remitido a ustedes, "... la sustanciación de los procesos electorales correspondientes al año 2021 en el ámbito de esta Universidad y hasta tanto lo decida este Honorable Consejo Superior."

"Artículo 2.- Comuníquese, dése amplia difusión y pase para su conocimiento y efecto a la Prosecretaría General."

En consideración, si no hay objeción, queda aprobado por unanimidad.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

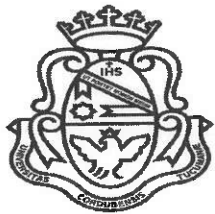
SR. CONSILIARIO BATTAGLINO.- Disculpe.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Disculpen, me adelanté.

¿Quién pidió la palabra?

SR. CONSILIARIO BATTAGLINO.- Disculpe, señor Vicerrector.

Especialmente ahora que agregé esa palabra, me genera una duda en la redacción. Entiendo que todos los que hablaron precedentemente están de acuerdo, me parece bueno y en el espíritu de la resolución que hoy vamos a aprobar estoy de acuerdo. Me preocupa un poco, si hoy se aprueba esta resolución así como está, que estamos diciendo que en el Consejo Superior todos nos estamos autoprorrogando nuestros mandatos acá y no hay ninguna fecha específica en la cual nosotros vamos -ni la comisión que está evaluándolo, ni este Consejo Superior- a fijar por lo menos una certeza sobre si va a ser este año o no. Me parecería no fijar fecha ahora, estoy de acuerdo con todos los que hablaron, pero si se pudiera, agregar cuándo va a ser la sesión del Consejo Superior en la que vamos a volver a tomar este tema y no que quede cuando el Consejo Superior lo decida, sin una fecha, sino intentar poner una fecha en la que este Consejo Superior vuelva a hablar de este tema para que no sea una cuestión de que directamente nos prorrogamos los mandatos. Eso simplemente.



SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- En primer lugar, le quiero decir lo siguiente: el año pasado, sin saber lo que iba a pasar, nosotros habíamos –lo puedo decir un poco de memoria pero me puedo equivocar en alguna fecha- el 12 de abril del año 2020, el Consejo Superior se expidió fijando el cronograma para las elecciones del año 2020. El 19 de marzo se dicta el decreto de necesidad y urgencia del Poder Ejecutivo, el ASPO, nosotros sesionamos en el mes de marzo, creo que el 17 y suspendimos provisoriamente –prácticamente decía lo mismo- el cronograma del año 2020 hasta tanto lo decida el Cuerpo. Luego se expidió en el mes de mayo suspendiendo provisoriamente los mandatos de los consejeros y consiliarios, porque seguía la situación sanitaria vigente que es algo dinámico, hay incertidumbre y si la memoria no me falla, creo que en el mes de julio se vencían los mandatos a siete decanos y vicedecanos y se vencía el 1º de agosto y este Cuerpo dictó una resolución prorrogando los mandatos hasta tanto lo decida el Cuerpo, porque el Cuerpo –por eso comencé diciendo, ustedes los saben, pero lo recordaba- en el artículo 15 fija las facultades y atribuciones para hacer las interpretaciones de la Asamblea, del Estatuto de la Universidad y de las propias normas, por eso hemos dictado –sin saber lo que iba a pasar- todas esas resoluciones del año 2020, pero esas resoluciones del año 2020 hoy día se han tomado abstractas.

Entonces, lo que nosotros hacemos son únicamente dos renglones, por supuesto que la parte de los considerando forma parte integrante, la parte resolutive son dos renglones pero la parte de los considerando, los vistos se refieren al Reglamento Electoral; los considerando, la primera parte, se refiere a la situación de emergencia y señala los decretos de necesidad y urgencia del Poder Ejecutivo Nacional y las resoluciones rectorales y aparte, los considerandos que siguen es la petición que hizo esta comisión ad-hoc para que se analice la posibilidad de prorrogar la fecha de la elección prevista para el presente año y que debería realizarse el día 20 de marzo del corriente año y cuyo plazo para convocarla vence hoy, 19 de febrero, por eso estamos reunidos y agradezco la presencia de ustedes.

Entonces, se expide el Consejo Superior porque es el órgano máximo, en cualquier momento van a tomar contacto y pueden convocarlo, más allá de la fijación del término que se le va a dar a la comisión ad-hoc, puede convocarlo la Comisión de Reglamento y Vigilancia y pueden hacer cualquier despacho o proyecto y bienvenido sea. Yo dije al comienzo que este año 2021, y ojalá sea así, nosotros tenemos para sesionar en forma presencial y en forma virtual y podemos mantener y dar cumplimiento al Reglamento Interno del Consejo Superior para fijar dos reuniones. Yo me estaba fijando con el Secretario General y con el Prosecretario, la próxima reunión, que es la primera de este año, es el 23 de febrero y para fijar –es un tema para tratarlo no hoy sino el próximo martes- y para mantener las dos reuniones las podemos hacer –no tengo el calendario- el martes 9 de marzo y el martes 23, o sea que eso no es que nos olvidemos el tema, todo al revés. Creo que todos nosotros estamos comprometidos. Hay tres principios o tres premisas que son fundamentales, todos queremos que los actos eleccionarios, que el proceso electoral sea transparente, democrático e inclusivo y todos los que estamos aquí sentados y la Universidad quiere eso, es la respuesta hacia la sociedad. Yo le estaba contestando a Tomás Battaglino. No sé si su voto es afirmativo por el proyecto o no.

SR. CONSILIARIO BATTAGLINO.- Si es afirmativo, señor Vicerrector, le agradezco.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Si es afirmativo, le agradezco, queda aprobado el proyecto. No habiendo otro tema para tratar, nos mantenemos en contacto, casi en sesión permanente, a este Vicerrector cuantas veces quieran lo pueden convocar a cualquier reunión, no tengo ningún problema.



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

Levantamos la sesión, me alegro de haberlos visto, cuidense mucho y ha sido un placer haber compartido esta tarde en esta primera reunión del Consejo Superior.

-Es la hora 18 y 17.


Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

